

ESCASO AVANCE EN LAS PLÁTICAS DE REVISIÓN

La semana pasada se realizaron dos sesiones de pláticas como parte de la revisión contractual. El lunes, en la sede del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos en la ciudad de México y el jueves en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

En la primera representaron al ININ los directores General y de Administración, los gerentes de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, así como la apoderada legal, mientras que al CFCRL asistieron solamente los gerentes mencionados y la apoderada. Por el SUTIN comparecieron en ambos casos los secretarios: general, del trabajo, de política nuclear, interior y exterior, la CNVF y la asesoría jurídica.

En el TFLAC se informó lo abordado en la reunión de las partes y SENER del 24 de abril. Se dijeron los temas abordados, así como el acuerdo de llevar a una nueva reunión, alrededor del próximo 15 de mayo, elementos como las corridas con los costos implicados en posibles contrataciones.

El SUTIN planteó su posición en torno al tema de los salarios cuota diaria que han quedado abajo del salario mínimo general (SMG), lo que fue negado

por la patronal. La funcionaria conciliadora aclaró que el CFCRL no avalará ningún convenio que incluya en el tabulador algún salario inferior al SMG. La jueza llamó a privilegiar el diálogo y la conciliación, partiendo de que los derechos son irrenunciables.

El director del ININ hizo un recuento de lo abordado en la reunión. En particular, sobre posibles contrataciones dijo que se invitó al sindicato a definir cuántas plazas se requieren a fin de que SENER solicite autorización para contratarlas. Dijo que se debe evaluar el costo y que podrían aprobarse de 12 a 14 plazas. Agregó que la Secretaría de Hacienda puso como restricción para continuar con las promociones, que no se crearan plazas nuevas.

El SUTIN presentó datos sobre la contratación de personal por servicios profesionales explicando que las actividades que realizan son parte de las marcadas por la ley para el ININ. Dijo que las plazas se podrían cubrir aplicando el contrato colectivo, lo que abriría espacios para cubrir con trabajadores de niveles inferiores.

En reunión con la jueza el SUTIN abundó en el contexto y sus propuestas. Al reanudarse la sesión conjunta y retomar el tema de las plazas, propusimos el acercamiento de las partes para intercambiar información y análisis, lo que permitiría ir construyendo acuerdos a partir de lo que se espera del Instituto. La patronal insistió en que el sindicato proponga el número de plazas que se deben solicitar, a lo que se respondió que corresponde al ININ determinarlo, de acuerdo con los objetivos institucionales.

Las partes coincidieron en señalar su interés por fortalecer al Instituto y disposición para continuar las pláticas para ello. El sindicato solicitó invitar para la próxima audiencia pública de conciliación a

¿Sabes que existe un reglamento para aprobar los convenios de revisión del contrato colectivo de trabajo?

Este reglamento, basado en el artículo 390 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que es necesario consultar a los miembros del sindicato por medio del voto personal, libre, directo y secreto en la aprobación del convenio de revisión de contrato colectivo.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

funcionarios de SENER y se ratificó el calendario de trabajos. Con respecto a la propuesta económica, el ININ dijo no tener nada al momento.

Tres días después, en el CFCRL se inició el análisis del clausulado incluido en el pliego petitorio. Se propuso iniciar con la cláusula 109 y el ININ propuso que, en tanto tiene implicaciones económicas, se viera otra cláusula.

Al abordar la cláusula *Trabajos realizados por terceros* el ININ dijo no poder aceptar la petición sindical pues hacerlo le impediría contratar el personal que requiere para la operabilidad del Instituto. Negó la posibilidad de contratar de forma temporal personal de base, pues implicaría pagar las prestaciones que marca el CCT.

Después de discutir ampliamente sobre las contrataciones actuales y su legalidad, el ININ dijo que la audiencia en el TLFAC con funcionarios de SENER como invitados podría ayudar a resolver la situación. Insistieron en que las actuales contrataciones son legales y les permiten cumplir la limitación de SHCP para pagar prestaciones.

Continuando con el tema, el ININ aseguró que las vacantes previas a 2021 ya están congeladas y no hay posibilidad de recontratarlas y solo se podrían contratar las que se desocuparon el año pasado y éste, siempre que se justifique su necesidad.

Finalmente se llegó a los primeros acuerdos en las cláusulas 7 *Vigencia e impresión del contrato* y 102 *Becas* en su último párrafo, con la propuesta de redistribuir los niveles de las becas y en la actualización de un término de la cláusula 36, cambios que aceptaron. Las pláticas continúan.

¿Diálogo con los trabajadores?

A lo largo de la semana pasada hubo múltiples reuniones entre sindicatos y gobiernos. A la reunión con el director del CFCRL reseñada en nuestra edición anterior, se sumó una con el Secretario de Trabajo y varias con funcionarios del gobierno de la Ciudad de México. El tema inmediato fue el primero de mayo, las marchas sindicales y las facilidades

por parte de los gobiernos, así como el acto que convocó la Presidencia de México a través de la Secretaría de Trabajo. En el fondo el tema era el diálogo social tantas veces pedido por los sindicatos al gobierno, la atención a conflictos laborales como los del Monte de Piedad y Tornel y respuestas ante el creciente deterioro de los salarios contractuales y la violación a los contratos colectivos de trabajo, entre otros asuntos.

Se plantearon esquemas para abrir espacios de diálogo entre sindicatos y gobierno. Acerca de las condiciones para la movilización, se fue de más a menos y se retiró lo ofrecido generando descontento e incertidumbre.

Finalmente, la Presidenta de México recibió a algunos dirigentes sindicales y tuvimos oportunidad de breves intercambios con ella y con el Director General del ISSSTE en el marco del acto del primero de mayo en el que el gobierno federal reiteró su política laboral.

Mientras tanto, en las calles, en mantas, consignas y discursos se expresó el descontento de trabajadoras y trabajadores ante la prolongación de conflictos, el deterioro de los salarios contractuales y la reiterada violación a los contratos colectivos. Se exigió presupuesto a salud, educación, ciencia y cultura; se demandó la recuperación de la seguridad social solidaria y se pidió escuchar a la clase trabajadora. Entre los principales reclamos estuvieron que haya verdadero diálogo social y que se respeten los derechos laborales.

Mientras tanto, continuamos con las actividades de nuestro plan de acción. Informamos en CNSUESIC y al pleno de la UNT sobre nuestra revisión contractual y participamos en una [conferencia de prensa en la Cámara de Diputados](#) con el apoyo del diputado Jorge Ortiz.

En otras actividades, nuestro auditorio Rafael Galván fue escenario para el Encuentro Nacional de la Izquierda Socialista, en el que dimos un mensaje sobre el 208 aniversario del natalicio de Carlos Marx y los 136 años del primero de mayo.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional